



Tartagal, 05 de abril de 2021.

RESOLUCIÓN N° 086-SRT-21

VISTO

La nota presentada por el Lic. Mario Bignon, Profesor Adjunto de la cátedra de Enfermería Ginecológica y Obstétrica de la carrera de Enfermería de la Sede Regional Tartagal, en la que solicita se autorice y apruebe como Actividad de Extensión al Medio denominada **"Taller: importancia de los métodos anticonceptivos como estrategias de promoción de salud"**, y;

CONSIDERANDO

Que el taller tiene como objetivos valorar la importancia de los métodos anticonceptivos como estrategias de promoción de la salud, brindar información sobre los diferentes métodos anticonceptivos más usados en Tartagal y Santa Victoria Este, reconocer la importancia de los métodos anticonceptivos como estrategia de promoción de salud y promover conciencia social sobre la planificación familiar.

Que la propuesta se encuentra estructurada de acuerdo a la Resolución CD N° 345/18 "Anexo I del Reglamento Interno de Actividades de Extensión al Medio de la Facultad de Ciencias de la Salud".

Que la misma cuenta con el visto bueno de la Coordinación de la Carrera y con despacho favorable de la Comisión de Docencia y Disciplina del Consejo Asesor.

Que el despacho fue aprobado por unanimidad en la Reunión Ordinaria de Consejo Asesor realizada el jueves 25 de marzo de 2021 por medio de la plataforma virtual Zoom.

Que es necesario emitir un documento que valide la actividad realizada por el Equipo docente responsable de la actividad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la Actividad de Extensión al Medio denominada **"TALLER: Importancia de los Métodos Anticonceptivos Como Estrategias de Promoción de Salud"**, que se llevó a cabo el día 27 de marzo de 2021 a través de medios virtuales.

ARTICULO 2º.- AGRADECER a los Profesionales que se detallan a continuación por la predisposición a realizar actividades de índole académico vinculando a la comunidad con la Universidad Nacional de Salta Sede Regional Tartagal:

Coordinadores: PAD BIGNON, Mario
JTP ACOSTA, Ernesto Gabriel Reimundo

//...



...// RESOLUCIÓN N° 086-SRT-21

Disertantes:	Lic. Mario Bignon	DNI 12.959.436
	Enf. Catalina de los Ángeles Vale	DNI 29.293.541
	Enf. Javier Mud	DNI 30.932.030
	Enf. Laura Murguía	DNI 40.113.305
	Enf. Acosta Ernesto Gabriel Reimundo	DNI 37.644.437

Colaboradores

Alumnos

Aparicio Lara Luana	DNI 37.754.286
Lanuzza Karen Melina	DNI 41.771.375
Pérez Matias Ezequiel	DNI 41.829.514
Flores Torres Rodrigo Fabián	DNI 41.939.537
Aramayo Jaquelina Dayana	DNI 42.552.421

Graduados

Cuellar María Laura	DNI 35.928.730
Manuel Paco Eugenia	DNI 37.087.031
Albornoz Rubén	DNI 36.130.432

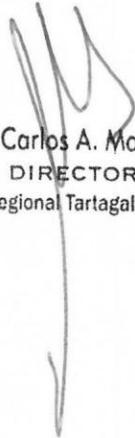
ARTICULO 3º.- INDICAR que los **DESTINATARIOS** son Estudiantes, Graduados de Sede Regional Tartagal y Santa Victoria Este, y la comunidad en general teniendo en cuenta que la Actividad es **SIN ARANCEL**.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR los interesados, a la Coordinación de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal y demás a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR

Sede Regional Tartagal - U.N.S.a